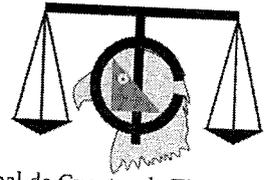




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 15 ABR 2021

**VISTO:** las actuaciones del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP-PR N° 93/2021, caratuladas: "S/CURSO UNIVERSIDAD AUSTRAL"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 137/2021, se dispuso la inscripción de los profesionales Dr. Luis Mario GRASSO, Dr. Pablo Esteban GENNARO, Dra. María Belén URQUIZA, Dr. Pablo RUSSO, Dr. Federico ANDEREGGEN y del suscripto, al Curso on line "CONTABILIDAD PARA ABOGADOS", dictado por la Universidad Austral (v. fs. 15/16).

Que asimismo mediante la mencionada Resolución se autoriza el gasto en concepto de matriculación correspondiente a los seis (6) profesionales mencionados en el considerando anterior, por la suma de \$ 135.600,00 (pesos ciento treinta y cinco mil seiscientos) (v. fs. 15/16).

Que la UNIVERSIDAD AUSTRAL ha presentado la factura B N° 1003-00118194 por la suma de \$ 135.600,00 (pesos ciento treinta y cinco mil seiscientos), agregada a foja 18, la que se encuentra debidamente conformada por la Directora de Administración.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto, conforme comprobante de Compras Mayores N° 60/2021 obrante a foja 14.

Que corresponde encuadrar la presente contratación en el marco de lo prescripto por el artículo 18, inciso c) de la Ley provincial N° 1015 y sus normativas reglamentarias.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15°, inciso i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el gasto referente a la matriculación de los profesionales Dr. Luis Mario GRASSO, Dr. Pablo Esteban GENNARO, Dra. María Belén URQUIZA, Dr. Pablo RUSSO, Dr. Federico ANDEREGGEN y del suscripto, al Curso on line “CONTABILIDAD PARA ABOGADOS”, dictado por la Universidad Austral, por la suma de \$ 135.600,00 (pesos ciento treinta y cinco mil seiscientos).

**ARTÍCULO 2°.-** Ordenar el pago de la factura B N° 1003-00118194, a la UNIVERSIDAD AUSTRAL, por la suma total de \$ 135.600,00 (pesos ciento treinta y cinco mil seiscientos), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.500 del Ejercicio Económico en vigencia.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0.50 /2021.**

TCP
Confecionó
EP
Controló
CB
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO  
 VOCAL ABONADO  
 PRESIDENTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia